M

uchos no quieren aplicar las normas de atestaciones en desarrollo de la revisoría fiscal. Sabemos que no les faltan razones, muchas de las cuales nos parecen razonables. Sin embargo, acuden a argumentos forzados, sofistas, que hacen imposible aceptar sus posiciones.

Otros están proyectando un cumplimiento parcial de esas normas, tratando de mantenerse cuanto sea posible en las prácticas anteriores. En el fondo el problema no es técnico, sino de riesgo profesional, puesto que no han cambiado la forma de trabajar, pero si piensan modificar la manera de informar.

Los párrafos 45 y siguientes de la ISAE 3000 enumeran las partes del informe que debe prepararse como conclusión de los servicios de aseguramiento de información que no es financiera histórica. Nos llama mucho la atención que los modelos que se han dado a conocer no cumplen estos requisitos.

Desde hace más de 25 años venimos resaltando los absurdos técnicos de los dictámenes de los contadores colombianos, en los que faltan párrafos de identificación, de alcance, de responsabilidades, de limitaciones, quedándose en hacer afirmaciones que no son más que la reproducción de textos legales.

Salta a la vista que estas prácticas han sido aceptadas por todos los supervisores, que, así como dan palo en casos concretos, no han sabido vigilar constructivamente a los administradores ni a los auditores y es que también están aprendiendo lo que aparentan saber hace mucho.

No es posible hacer una buena auditoría financiera sin estar seguro de cuáles normas pueden tener efectos económicos importantes. Pero la formación jurídica ha disminuido notoriamente. Los textos que mostraban la enseñanza integrada de las industrias, sus reglas legales, sus controles y sus normas contables, han sido reemplazados por meros estándares, como si la contabilidad no tuviera nada que ver con los contextos.

Por otra parte, el Estado no ha sabido mantener una legislación mínima, ordenada, comprensible y de posible observancia, sino que ha caído en una inmensa proliferación de textos, algunos dictados por interesados que se han apoderado de los reguladores para que legitimen sus deseos. Cuando el instrumento de justicia resulta herramienta de injusticia, el pueblo desarrolla un rechazo y suave pero firmemente va desobedeciendo. Montar en un bus de Transmilenio nos pone en contacto con una barbarie en la que no se respetan las reglas y tampoco las personas. Esta es la muestra de la cultura imperante.

Un contador debería saber lo que le conviene. Por ejemplo, que lo adecuado es que los usuarios de sus informes los entiendan bien y que no deriven de ellos responsabilidades mayores de las que les corresponden. ¿Quién ha entendido que no han hecho sino exámenes parciales del control interno?

*Hernando Bermúdez Gómez*